



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO REGIONAL N°. 226-2015-GRJ/CR.

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	1089981
EXP. N°	767389

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de junio de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización N° 27680, establece, que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Carta N°. 0239-2015-C50FNA" EXPO YAURIS"-HYO, de fecha 11 de junio del presente año, el Presidente del Comité Organizador Feria Nacional Agropecuaria del Centro, solicita reconocimiento de la "50 Feria Nacional Agropecuaria del Centro Expo Yauris Bodas de Oro 2015", el mismo que ha sido tratado en Sesión Ordinaria de Consejo, y con el debate respectivo, el Consejo Regional emite el acuerdo respectivo;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- DEVOLVER la solicitud de reconocimiento de la "50 Feria Nacional Agropecuaria del Centro Expo Yauris Bodas de Oro 2015" formulada por el Presidente del Comité Organizador Feria Nacional Agropecuaria del Centro, a fin de que realice su pedido al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Junín.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Fernando Llanto Baños
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

RICHARD DURÁN CASTRO
CONSEJERO DELEGADO